



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA EXCEPCIÓN PREVIA

FECHA: TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: SOCIEDAD J.P CONSTRUCCIONES LTDA
Radicación: 44001310300220200008700

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL PRIMERO (1°) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA EXCEPCIÓN PREVIA PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL DOS (2) DE JUNIO DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
SECRETARIA.

Firmado Por:

**CARMEN RITA ROYS CORZO
SECRETARIO**

JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA GUAJIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb02e8c8f5f5fc30924bb2b63d3f3ba7b8fab0028b69d1da31bcef2261fc9fa5

Documento generado en 31/05/2021 11:33:00 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**